

SECRETARÍA; noviembre 11 de 2021. Presento en este proceso ejecutivo singular 2021 00069. Pasa a Despacho.

Agencias en derecho: \$450.000.00

Gastos: \$26.000.00

Total: \$476.000.00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$476.000.00).

**JORGE ANIBAL ÁLVAREZ ALARCON
SECRETARIO.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: YEFERSON MURILLO PALACIOS

DEMANDADO: FREDY LUIS OZUNA MONTIEL

Radicación: 17380 40 89 005 2021 00069 00

Sustanciación: 1305

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Se APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en esta actuación donde aparece como demandante **YEFERSON MURILLO PALACIOS** y demandado **FREDY LUIS OZUNA PALACIOS**.

Angela María Pinzón Medina
Juez¹

(Firma escaneada artículo 11 Decreto 491 del 28-03-2020 Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO
PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 164
noviembre 12 de 2021

JORGE ANIBAL ÁLVAREZ
ALARCON
Secretario

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado:j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co